

*primero
la gente*

POLÍTICAS ARGENTINAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN E DERECHOS

Octubre 2023



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

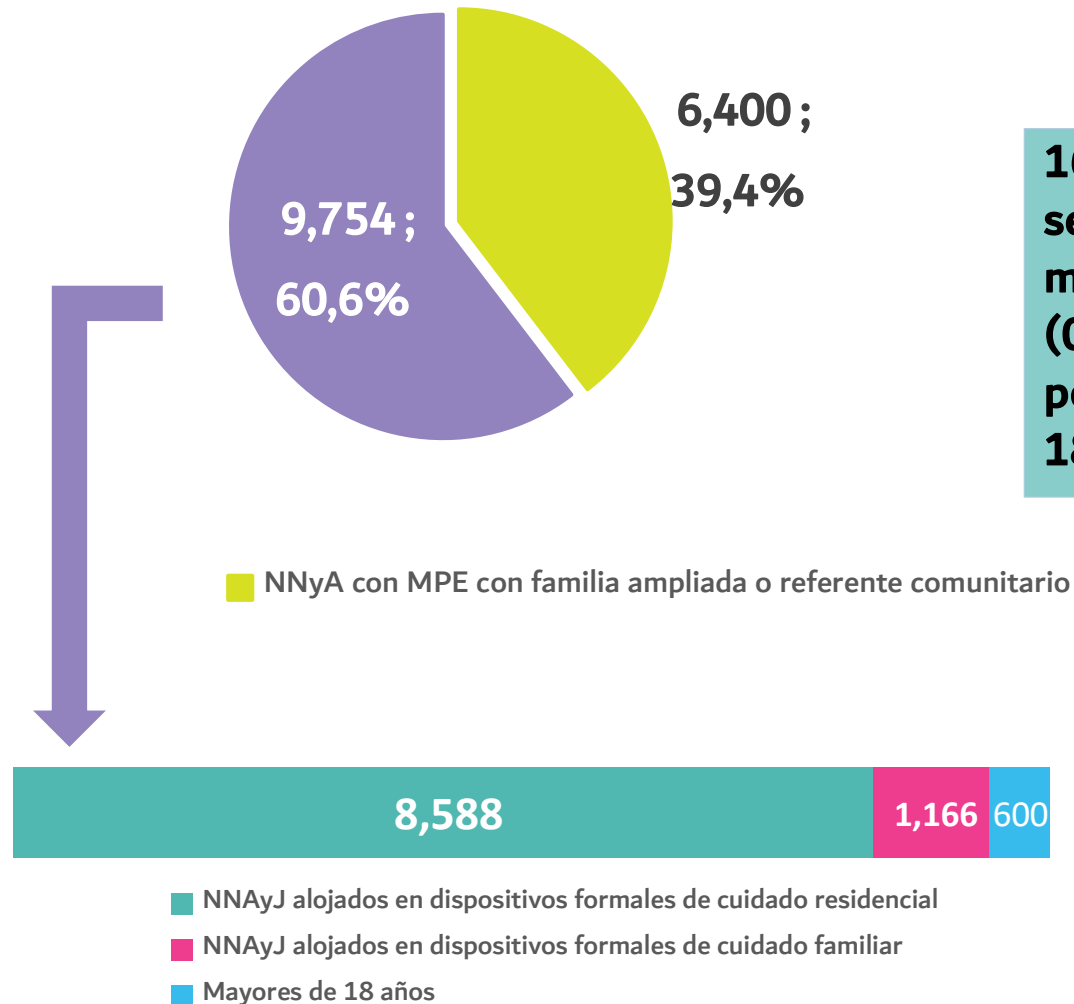
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Desde la Senaf y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y familia se han desarrollado importantes políticas de fortalecimiento del sistema de protección de derechos :





Distribución de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales según tipo de dispositivo en el que se aloja.



16.154 NNyA separados de su medio familiar (0,13% del total de población menor de 18 años)



Normas relevantes sobre el derecho a la convivencia familia de niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales

LEY 26.061 – Art. 7° — La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías.

El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.

Los Organismos del Estado deben **asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad**, y para que los padres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones.

DECRETO 415/2006 - ARTÍCULO 7 - Se entenderá por “familia o núcleo familiar”, “grupo familiar”, ... y “familia ampliada”, **además de los progenitores**, a las personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de **parentesco** por consanguinidad o por afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada. Podrá **asimilarse al concepto de familia**, a otros **miembros de la comunidad que representen para la niña, niño o adolescente, vínculos significativos y afectivos** en su historia personal como así también en su desarrollo, asistencia y protección. Los organismos del Estado y de la comunidad que presten asistencia a las niñas, niños y sus familias deberán difundir y hacer saber a todas las personas asistidas de los derechos y obligaciones emergentes de las relaciones familiares.

CODIGO CIVIL Y COMERCIAL - ARTICULO 607 - ... La declaración judicial de la situación de adoptabilidad no puede ser dictada si algún **familiar o referente afectivo** del niño, niña o adolescente ofrece asumir su guarda o tutela y tal pedido es considerado adecuado al interés de éste.

ANTECEDENTES AUNAR Familias 2022



**11 MARZO
2022**

**42° Sesión
Consejo Federal**

prioridad de la familia
ampliada
y/o referentes
afectivos para
garantizar derechos en
la implementación de
cuidados alternativos y
provisionales

**8 JUNIO
2022**

**Resolución 674
MDS**

Creación del
subsidio
excepcional
denominado
"AUNAR FAMILIAS",

**19 JULIO
2022**

**Resolución 1237
SENAF**

Aprobación de los
criterios de
implementación del
subsidio AUNAR
FAMILIAS

**3er trimestre
2022**

**INICIO
EJECUCION**

Firma de convenios
Enlaces operativos
Reuniones con
jurisdicciones

**4to trimestre
2022**

**PRIMERAS
FAMILIAS
"AUNAR"**

Recepción de nóminas
Revisión de
documentación
Liquidación de los
primeros subsidios

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS AUNAR FAMILIAS



OBJETIVOS: promover el cuidado alternativo y provisional en familias ampliadas y/o referentes afectivos con medidas excepcionales de protección (Ley N° 26.061, artículos 39 y subsiguientes), e impulsar el respeto del derecho al pleno desarrollo personal en su medio familiar, social y cultural.

PRESTACIÓN: prestación económica equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del salario mínimo, vital y móvil. Si se trata de un grupo fraterno de tres (3) o más integrantes la prestación económica ascenderá a un OCHENTA POR CIENTO (80%) del salario mínimo, vital y móvil.

DESTINATARIOS:

- Ser miembros de la familia del niño, niña o adolescente con medidas de protección en los términos del artículo 7 de la Ley N° 26.061 y su Decreto reglamentario N° 415/2006;
 - Haber asumido el cuidado provisional de una niña, niño y/o adolescente y/o sus hermanos/as durante el transcurso de una medida excepcional, en los términos de la Ley N° 26.06
 - Tener una situación económica y social que justifique el otorgamiento del subsidio
-

REQUISITOS: Petición de autoridad de niñez de cada jurisdicción; remisión de informes por profesional interviniente; medida administrativa o judicial de separación del niño, niña o adolescente.



24 convenios marcos firmados

23 provincias enviaron primeras nóminas

608 altas registradas a agosto 2023

Titulares presentados por provincia a Agosto 2023
AUNAR Familias

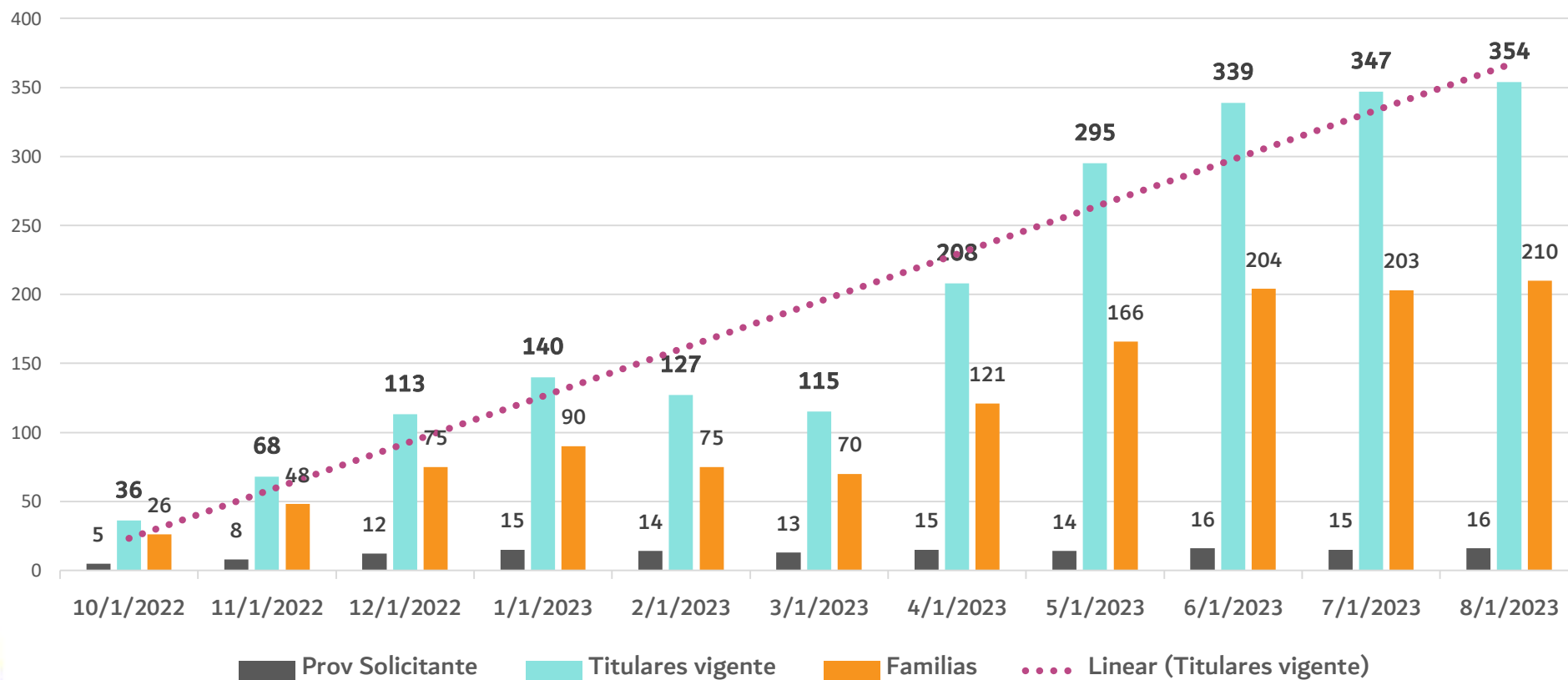
| Provincia | Niños, niñas y adolescentes | Familias |
|---------------------|-----------------------------|------------|
| Buenos aires | 185 | 115 |
| Caba | 22 | 10 |
| Catamarca | 1 | 1 |
| Chaco | 20 | 11 |
| Chubut | 7 | 6 |
| Córdoba | 53 | 29 |
| Corrientes | 3 | 2 |
| Entre Ríos | 46 | 34 |
| Formosa | 87 | 55 |
| Mendoza | 17 | 11 |
| Misiones | 65 | 37 |
| Neuquén | 1 | 1 |
| Río negro | 16 | 11 |
| Salta | 34 | 17 |
| San Juan | 15 | 8 |
| Santa Cruz | 13 | 8 |
| Santa Fe | 8 | 6 |
| Santiago del Estero | 6 | 6 |
| Tierra del fuego | 1 | 1 |
| Tucumán | 8 | 6 |
| Total | 608 | 375 |

Fuente: Registro mensual AUNAR familias. Dirección Nacional de Promoción y Protección. Agosto 2023 SENAF/MDS

AUNAR Familias. Octubre 2022 a Agosto de 2023



Provincias, familias y titulares en AUNAR Familias por mes. Octubre 2022 a Agosto de 2023



Fuente: Registro mensual AUNAR familias. Dirección Nacional de Promoción y Protección. Agosto 2023 SENAF/MDS

*primero
la gente*

Plan Federal Crecer con Derechos Ley 27.709



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



Objetivos

Generar un **Plan Federal de Capacitación** permanente y obligatorio sobre derechos de niños, niñas y adolescentes dirigido a quienes formen parte del Sistema de Protección de Derechos se desempeñan en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, que.

Realizar **campañas de sensibilización** sobre promoción de derechos y la prevención de todo tipo de violencia hacia las infancias.

Promover medidas para la **protección de la identidad y la integridad de los y las denunciantes.**

Producir **información para el monitoreo** del plan, con datos abiertos a la comunidad.





Principales contribuciones esperadas:

- Promover la **desnaturalización del maltrato físico y psicológico** como forma de disciplinamiento.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de desarrollar **crianzas libres de violencias**.
- Desarrollo de **espacios formativos** para que quienes integran el sistema de protección de derechos cuenten con mejores **herramientas de conocimiento e intervención** en favor de la garantía y protección de los derechos de infancias y adolescencias.
- Fortalecer los sistemas de protección locales desde la **corresponsabilidad, identificando actores institucionales y hojas de ruta**





La primera capacitación hace especial hincapié en la **prevención de todo tipo de violencias hacia niñas, niños y adolescentes**. Modalidad virtual y autoadministrada

Módulo 1



- Construcción socio histórica de la infancia. Niñez objeto de tutela. Naturalización de la violencia como método de disciplinamiento.
- Paradigma CDN. Niños, niñas y adolescentes sujetos de derecho. Enfoque de derechos en cada disciplina y ámbito de intervención.
- Derecho al buen trato y a ser protegido contra todo tipo de violencias

Módulo 2



- La Ley 26.061 y el Sistema de Protección de Derechos: Rol del Estado y de la comunidad.
- Corresponsabilidad e intersectorialidad. Deber de comunicar. Recomendación de la reserva de la identidad y protección de la integridad de los denunciantes.
- El derecho a ser oído





Módulo 3

- Indicadores y pautas de alarma ante posibles situaciones de maltrato y/o abuso sexual
- Factores de protección y de riesgo ante el maltrato de niños, niñas y adolescentes.
- Importancia de informar lo expresado por el Niños, niñas y adolescentes, evitar la revictimización y la sobreexposición en procesos administrativos.



Módulo 4

- Quiénes integramos el Sistema de Protección de Derechos en el territorio. Responsabilidades y obligaciones compartidas.
- Construcción de articulaciones y abordajes. Abordaje desde la integralidad. Circuitos de intervención. Roles
- Hojas de ruta. Mapeo de actores. Circuito institucional de cada jurisdicción.



Resultados



Inicio del dictado de primeras cohortes – Agosto 2023

3 Cohortes Administración Pública Nacional: 8000 participantes

2 Cohortes Hospital Garrahan: 1200 inscriptos



Adhesión a la Ley

10 provincias con convenio de adhesión a la ley suscriptos



Ampliación sectorial

Articulación con el Poder Legislativo y Judicial para incorporarlos al Plan Federal

Homologación del curso con el Ministerio de Seguridad de la Nación



Primera campaña de sensibilización destinada a la población general



Aprobado en la Sesión 47 del Cofenaf – Septiembre 2023

CURSO N°2:

Estrategias para propiciar espacios de escucha activa de las niñas, niños y adolescentes

CURSO N°3:

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el medio familiar, institucional, socio-comunitario

CURSO N°4:

Derecho a la identidad de las niñas, niños y adolescentes. Activismo y reconocimiento

CURSO N°5:

Educación inclusiva para las niñas, niños y adolescentes

CURSO N°6:

Promoción y acceso de salud integral de las niñas, niños y adolescentes

CURSO N°7:

El derecho al juego y la recreación de las niñas, niños y adolescentes

CURSO N°8:

Ciudadanía Digital de niñas, niños y adolescentes



*primero
la gente*

¡Muchas gracias!



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia